



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 749 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 OCT 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 242-2017-UNTRM-FICA, de fecha 04 de octubre del 2017, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la emisión de resolución de encargatura del Decanato; la Hoja de Trámite N° 2086, de fecha 05 de octubre del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 308-2017-UNTRM/CU, de fecha 27 de setiembre del 2017, se otorga licencia por capacitación oficializada al Ing. Mg.Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias y Director General de Gestión de la Investigación e Innovación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe como ponente en el "II Congreso Internacional sobre Planificación Territorial y Gestión Ambiental", organizado por la Fundación Internacional para la Sostenibilidad Ambiental y Territorial – FISAT, en co-organización con la Universidad de Extremadura, en la ciudad de Cáceres, España y como Director de Debates en el "Seminario Internacional Desafíos Ambientales para el Milenio", organizado por la Fundación Internacional para la Sostenibilidad Ambiental y Territorial – FISAT en co-organización con la Universidad Lusófona de Portugal, en el campus Universitario ubicado en la ciudad de Lisboa, Portugal, por el periodo del 05 a 18 de octubre del 2017;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, en marco a la Resolución de Consejo Universitario, antes citada, solicita la encargatura del Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo del 05 a 18 de octubre del 2017; proponiendo a la Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 749 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi, del 05 al 18 de octubre del 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Jorge Luis Maicero Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GAE/SG  
C/mr